

SECCIÓN SEXTA

Núm. 379

AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2026.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto general 2026

Estado de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	Gastos de personal	1.169.837,59
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.179.671,04
3	Gastos financieros	11.110,00
4	Transferencias corrientes	176.900,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	1.715.113,73
7	Transferencias de capital	76.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	5.328.632,36

Estado de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	Impuestos directos	1.391.918,26
2	Impuestos indirectos	300.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.485.850,58
4	Transferencias corrientes	743.137,13
5	Ingresos patrimoniales	317.300,36
6	Enajenación de inversiones reales	664.065,12
7	Transferencias de capital	426.360,91
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	5.328.632,36

Del mismo modo, quedan aprobadas las bases de ejecución y la plantilla de personal:

	GRUPO	ESCALA	PLAZAS	VACANTES
A) PERSONAL FUNCIONARIO				
ADMINISTRACIÓN GENERAL				
SECRETARÍA/INTERVENTORÍA	A1	HABILITACIÓN NACIONAL	1	0
ARQUITECTO/A	A1	ESPECIAL	1	0
TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN	A2	GENERAL	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	GENERAL	2	2
ALGUACIL	C2	GENERAL	1	1
CONSERJE/OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	E/AP	GENERAL	1	1
OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	E/AP	ESPECIAL	1	1
TOTAL DE FUNCIONARIOS			9	7
B) PERSONAL LABORAL				
ADMINISTRACIÓN GENERAL				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE APOYO AL ÁREA DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	C2	GENERAL	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	GENERAL	EN AMORTIZACIÓN	
ÁREA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EDUCACIÓN				
MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	A2	ESPECIAL	1	0
TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	C1	ESPECIAL	4	1
PROFESOR/A GENERALISTA DE PERSONAS ADULTAS (DIRECCIÓN)	A2	ESPECIAL	1	0
PROFESOR/A GENERALISTA DE PERSONAS ADULTAS (JORNADA PARCIAL)	A2	ESPECIAL	1	0
ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA				
INFRAESTRUCTURAS				
ENCARGADO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	C2	ESPECIAL	1	0
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	C2	ESPECIAL	2	0
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	E/AP	ESPECIAL	1	0
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y CEMENTERIO	E/AP	ESPECIAL	1	0
ÁREA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA				
AUXILIAR BIBLIOTECA Y ATENCIÓN CIUDADANA (JORNADA PARCIAL)	C2	ESPECIAL	1	0
MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE Y AUXILIAR ATENCIÓN CIUDADANA	C2	ESPECIAL	1	0
TOTAL DE LABORALES			16	1
TOTAL DE PLANTILLA			25	8

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Burgo de Ebro, a 16 de enero de 2026. — El alcalde, Vicente Miguel Royo Martínez.